

edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para tal fin, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Isidro Castro González, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Ricardo Herranz Almazán.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por contar la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, y haberle sido adjudicado directamente Destino Civil, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Ricardo Herranz Almazán, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Brigada del Cuerpo de Policía Armada, Teniente en la Escala de Complemento, don Vicente Merino Merino.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 30 de junio de 1973, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Brigada del Cuerpo de Policía Armada, Teniente en la Escala de Complemento, don Vicente Merino Merino, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso especial entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, para proveer la vacante de Director de la Biblioteca de la Universidad de La Laguna.**

Convocado por Resolución de esta Dirección General de Personal, de fecha 9 de diciembre de 1972 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre del mismo año, concurso especial para cubrir la vacante existente de Director de la Biblioteca de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General visto el informe emitido por la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, la conformidad del magnífico y excelentísimo señor Rector de dicha Universidad y de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas de este Departamento, ha resuelto lo siguiente:

1.º Nombrar a don Emiliano Pérez Frías, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, número A25EC-442 de Registro de Personal, con destino en la Biblioteca Pública y Archivo de la Delegación de Hacienda de Vigo (Pontevedra), para el cargo de Director de la Biblioteca de la Universidad de La Laguna.

2.º El cese del señor Pérez Frías en su actual destino se producirá en el plazo de tres días, a partir del siguiente de publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la Resolución del concurso.

La posesión de su nuevo destino se efectuará en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del cese, debiendo remitirse a esta Dirección General (Sección de Personal Especializado no Docente y de Inspección Técnica, Alcalá número 36), copia de las diligencias de cese y posesión.

Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante esta Dirección General como trámite previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de abril de 1973.—El Director general, Manuel Arias Senosecán.

Sr. Subdirector general de Personal.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**ORDEN de 27 de abril de 1973 por la que se nombra Subdirector técnico de Certificación de Semillas y Plantas de Vivero, del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, a don Miguel Vadell Pons.**

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero y teniendo en cuenta su previa conformidad a la misma, de acuerdo con lo que previene el artículo 7.º del Decreto 3156/1972, de 26 de octubre, tengo a bien nombrar al Ingeniero Agrónomo don Miguel Vadell Pons para el cargo de Subdirector técnico de Certificación de Semillas y Plantas de Vivero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1973.

ALLENDE Y GARCIA BAXTER

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

**ORDEN de 27 de abril de 1973 por la que se ratifica el nombramiento de don Fernando Pastor Cosculluela para el cargo de Secretario general del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.**

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero y teniendo en cuenta su previa conformidad a la misma, de acuerdo con lo que previene el artículo 7.º del Decreto 3156/1972, de 26 de octubre, tengo a bien nombrar al Ingeniero Agrónomo don Fernando Pastor Cosculluela para el cargo de Secretario general de dicho Instituto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1973.

ALLENDE Y GARCIA BAXTER

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

**ORDEN de 27 de abril de 1973 por la que se nombra a don Ricardo López de Haro y Wood para el cargo de Subdirector técnico de Laboratorios y Registro de Variedades Comerciales y Protegidas, del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.**

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero y teniendo en cuenta su previa conformidad a la misma, de acuerdo con lo que previene el artículo 7.º del Decreto 3156/1972, de 26 de octubre, tengo a bien nombrar al Ingeniero Agrónomo don Ricardo López de Haro y Wood para el cargo de Subdirector técnico de Laboratorios y Registro de Variedades Comerciales y Protegidas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1973.

ALLENDE Y GARCIA BAXTER

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.